

ES COPIA AUTENTICADA

ROGEB A. SICCHA MARTÍNEZ
Director General
Oficina General de Administración y Recursos Humanos
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

02 MAYO 2013

Resolución Directoral

Lima, 02 de mayo de 2013

N°195-2013-EF/43.01

VISTO: El Informe N° 308-2013-EF/43.03 de fecha 02 de mayo de 2013 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 310-2012-EF/43.01, se designó a los miembros integrantes del Comité Especial encargado del proceso de selección para la contratación del servicio de consultoría sobre estudio de demanda laboral y de oferta de educación técnico productiva, superior tecnológica y superior universitaria en tres sectores económicos para ocho regiones del país y elaboración de perfiles profesionales;

Que, dicho Comité Especial convocó el día 22 de abril de 2013, a través del SEACE, el proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 005-2013-EF/43 (Derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 013-2012-EF/43)-Tercera Convocatoria;

Que, con Memorando N° 128-2013-EF/10.03.1 de fecha 30 de abril de 2013, el Consejo Nacional de la Competitividad comunicó que la relación contractual del señor Mauricio Chiaravalli Vegas y del señor Alfredo Ricardo Contreras Velásquez con el Ministerio de Economía y Finanzas había concluido;

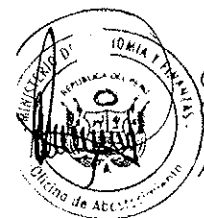
Que, es preciso indicar que ambos eran integrantes del Comité Especial designado con Resolución Directoral N° 310-2012-EF/43.01, como miembros titular y suplente respectivamente, representantes del área usuaria con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria;

Que, además en el mencionado Memorando N° 128-2013-EF/10.03.1, el Consejo Nacional de la Competitividad propuso la designación del señor Luis Ricardo Quesada Oré, como miembro titular, en reemplazo del señor Mauricio Chiaravalli Vegas y la designación de la señora Lourdes Patricia Vargas Vilchez, como miembro suplente, en reemplazo del señor Alfredo Ricardo Contreras Velásquez;

Que, resulta necesario modificar la composición del Comité Especial, a efectos de designar a nuevos miembros del Comité Especial, titular y suplente representantes del área usuaria con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria, con la finalidad de continuar con la conducción del proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 005-2013-EF/43 (Derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 013-2012-EF/43)-Tercera Convocatoria; y adoptar acuerdos válidos dentro del desarrollo del proceso de selección;

Que, de conformidad con el artículo 34° del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, los integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio;

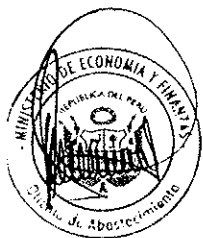
Que, la culminación de la relación contractual con el Ministerio de Economía y Finanzas, constituyen causal de remoción de los miembros integrantes del Comité Especial; por lo que, en el presente caso es necesario recomponer el Comité Especial encargado de la organización, conducción y ejecución del referido proceso de selección, designando a nuevos



miembros del Comité Especial, titular y suplente representantes del área usuaria con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria;

Que, mediante el literal i) del numeral 2.2 del artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 001-2013-EF/10, se delegó en el Director General de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos, entre otras, la facultad de designar a los integrantes de los Comités Especiales que tienen a cargo la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección que convoque el Ministerio; y

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, y los artículos 31° y 34° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Remover del Comité Especial encargado de realizar el proceso de selección para la contratación del servicio de consultoría sobre estudio de demanda laboral y de oferta de educación técnico productiva, superior tecnológica y superior universitaria en tres sectores económicos para ocho regiones del país y elaboración de perfiles profesionales, designado mediante Resolución Directoral N° 310-2012-EF/43.01, a los señores Mauricio Chiaravalli Vegas y Alfredo Ricardo Contreras Velásquez, por haber concluido su relación contractual con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 2°.- Designar al señor Luis Ricardo Quesada Oré y a la señora Lourdes Patricia Vargas Vilchez, como miembros del Comité Especial, titular y suplente respectivamente, representantes del área usuaria con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria, encargado del proceso de selección para la contratación del servicio de consultoría sobre estudio de demanda laboral y de oferta de educación técnico productiva, superior tecnológica y superior universitaria en tres sectores económicos para ocho regiones del país y elaboración de perfiles profesionales; manteniéndose la designación de los otros miembros del Comité Especial.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Directoral a las personas mencionadas en los artículos 1° y 2° de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

ROGER A. SICCHA MARTÍNEZ
Director General
Oficina General de Administración y Recursos Humanos

